



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO
PERIODO 2009-2012



LA REPUBLICA
DE LOS MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ASUNTO: NOMBRAMIENTO

TLAPA DE COMONFORT, GRO., 10 DE MARZO DE 2009.

BÚSQUEDA DE
CIVIL

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA

[Redacted]

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 73, FRACCIÓN 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR Y DE ACUERDO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE TENGO A BIEN DESIGNARLO DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS, POR LO QUE LE SOLICITO DE MANERA INVARIABLE, DESARROLLE SUS FUNCIONES CON ESTRICTO APEGO A LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE EMANEN Y REGULEN LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO ME PERMITO REITERARLE A USTED LA SEGURIDAD DE MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

DE LA REPUBLICA
DE GUERRERO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TLAPA DE COMONFORT,
GUERRERO
2009-2012



ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature]

Calle Hidalgo Esquina con Fonseca S/N, Colonia Centro
Tlapa de Comonfort, Guerrero. CP 41304
www.hayuntamientotlapa.gob.mx

SECRETARÍA DE
ESTADOS
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS

AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/014/2009

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
JUSTICIA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. -----

Chilpancingo, Guerrero; a 17 diecisiete de Marzo del año 2009, dos mil

nueve **TENGASE** por recibido el oficio número 11/4890/09 de fecha trece de Marzo del año dos mil nueve, suscrito por la Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Secretaria General del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atlixac, Guerrero, mediante el cual informa que habiendo hecho una búsqueda minuciosa en la Dirección de Catrasto así como en el Registro Civil no se encontró registro alguno a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya tanto en inmuebles, comercio actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos; documento que en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 22, 26, 208 y 269 de la Ley Adjetiva de la Materia y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

ACUERDA-----

PRIMERO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -

CUMPLASE-----

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Especializada en Delitos Previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia quienes DAN FE de lo actuado y al final firman:-----

DAMOS FE-----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

DELINCUENCIA
AGRAVADA
AGENCIACIÓN ESPECIALIZADA EN:
SPECA... TERRORISMO
DELINCUENCIA DE ARMAS
FUEGO Y EXPLOSIVOS

DE LA REPUBLICA
MEXICANA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
AGENCIACION
SPECIALIZADA EN
DELITOS PREVISTOS EN
LA LEY FEDERAL DE
ARMAS DE FUEGO Y
EXPLOSIVOS



Atlixac, Gro; a 13 de marzo del 2009.

SECCION: SECRETARIA GENERAL.

OFICIO No: 11/489/09

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION

DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

*Recibi
Oficio
VIA TPA
13/03/09*

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. CHILPANCINGO, GRO.

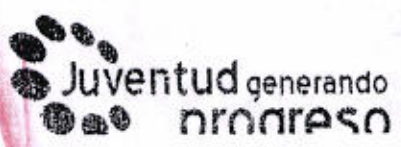
EN ATENCION A SU OFICIO No. 673/2009 RECIBIDO EN ESTA SECRETARIA EL 12 DE LOS CORRIENTES, INFORMO A USTED QUE: HABIENDO HECHO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LA DIRECCION DE CATASTRO ASI COMO EN EL REGISTRO CIVIL NO SE ENCONTRO ANTECEDENTE DE REGISTRO ALGUNO A NOMBRE DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA TANTO EN INMUEBLES, COMERCIO, ACTAS DE NACIMIENTO, DEFUNCION, MATRIMONIO, REGISTRO DE HIJOS.

ESPERANDO HABER CUMPLIDO CON LA INFORMACION REQUERIDA, ME ES GRATO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA

H. AYUNTAMIENTO ATLIXAC
SECRETARIA GENERAL

C.c.p.- Archivo.



RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
CHILPANCINGO, GRO.
13 MAR 2009



000204
203

AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/014/2009

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. -----

Chilpancingo, Guerrero; a 17 diecisiete de Marzo del año 2009, dos mil nueve.

T E N G A S E por recibido el oficio número 2009-040 de fecha trece de Marzo del año dos mil nueve, suscrito por el C. [REDACTED]

Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Xochimilco, Guerrero, mediante el cual informa que se hizo una revisión en la Dirección de Catastro y en la Oficina del Registro Civil, no se encontró ningún documento a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; documento que en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 22, 26, 208 y 269 de la Ley Adjetiva de la Materia y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

PRIMERO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -

----- CUMPLASE -----

- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Especializada en Delitos Previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia quienes DAN FE de lo actuado y al final firman. -----

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

PROCURADURIA GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, GRO.

ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA
AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, GRO.

REPUBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, GRO.

ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA
AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

XOCHIHUEHUETLÁN, GUERRERO.

2009 - 2012



Folio: 00415.

DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO MPAL.
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO NO.:	2009 - 040.
ASUNTO:	ENVIO INFORMACION.

XOCHIHUEHUETLÁN, GRO. A 13 DE MARZO DE 2009.

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
 AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN
 DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL Y ARMAS DE
 FUEGO Y EXPLOSIVOS.
 CHILPANCINGO, GRO.

GENERAL POR ESTE MEDIO LE INFORMO A USTED QUE SE HIZO UNA
 REBICION EN LA DIRECCION DE CATASTRO Y EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO
 CIVIL, NO SE ENCONTRO NINGUN DOCUMENTO A NOMBRE DE DICHAS
 PERSONAS.

SIN OTRO PARTICULAR, HAGO PROPICIA LA ACCION PARA
 ENVIARLE UN SALUDO CORDIAL.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA
 GENERAL
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 XOCHIHUEHUETLÁN
 GUERRERO.
 2009 - 2012

[Handwritten signature]

[REDACTED]

C.C.P. ARCHIVO.

DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 CIUDAD.
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
 SIMILITUDS

SECRETARIA
 GENERAL
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 XOCHIHUEHUETLÁN
 GUERRERO.
 2009 - 2012



AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/014/2009

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DE BÚSQUEDA DE
EVIDENCIAS

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

Chilpancingo, Guerrero; a 17 diecisiete de Marzo del año 2009, dos mil nueve.

DAN FE por recibido el oficio número DCM/051/2009 de fecha 17 de marzo del año dos mil nueve, suscrito por el Arq. [REDACTED]

[REDACTED] Director de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, mediante el cual informa que después de haber hecho una revisión minuciosa en los archivos que obran en esa Dirección de Catastro Municipal a su cargo, manifiesta de la manera más atenta que no se encuentra ningún bien inmueble o derechos registrados a nombre de los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; documento que en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 22, 26, 208 y 269 de la Ley Adjetiva de la Materia y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Especializada en Delitos Previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia quienes DAN FE de lo actuado y al final firman.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
EVIDENCIAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS,
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD,
UNIDAD DE BÚSQUEDA C

Mar 17 2009

12:46

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CATASTRO. 207

NO. OFICIO: DCM/051/2009 206

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

Zumpango del Río Gro., a 17 de Marzo de 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
DE LA AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN
DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE
FUEGO Y EXPLOSIVOS.
PRESENTE.

[Redacted] en mi carácter de Director de Catastro del
H. Ayuntamiento Municipal de Zumpango del Río, Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por el presente
comparezco para exponer lo siguiente:

GENERAL

Que en atención a su oficio de fecha 13 de marzo del año 2009, dictado en el expediente de la procuraduría
general dictado en el EXP: PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/014/2009 le informo a usted que después de haber hecho
una revisión minuciosa en los archivos que obran en esta dirección de catastro municipal a mi cargo, le manifiesto de
la manera mas atenta que no se encuentra ningún bien inmueble o derechos registrados a nombre de los CC. Gabriel
Alberto Cruz Sánchez, Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya
y/o Andrés Reyes Amaya.

Por lo expuesto a usted, C. Agente atentamente pido:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS,
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD,
UNIDAD DE BÚSQUEDA C



UNICO: me tenga por presentado en los términos del presente escrito, teniendo por rendido en tiempo y forma

H. Ayuntamiento ATENTAMENTE
Municipal
EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
Dirección de Catastro

[Redacted Signature]

[Redacted] SECRETARIA PARTICULAR, DEL AYUNTAMIENTO
DE EDUARDO NERI, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. EXPEDIENTE

ZUMPANGO
TRABAJANDO para ti



AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/014/2009

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
RECIBIDAS

Chilpancingo, Guerrero; a 18 dieciocho de Marzo del año 2009, dos mil nueve.

TENGASE por recibido el oficio número PGJE/UAC/691/2009 de fecha 18 de Marzo del año dos mil nueve, suscrito por el Licenciado [REDACTED]

Subprocurador de Control Regional y Procedimientos Penales de la Unidad de Archivo Criminalístico de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en la base de datos de esa Unidad de Archivo Criminalístico, no se localizó ningún antecedente en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; documento que en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 22, 26, 208 y 269 de la Ley Adjetiva de la Materia y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse



ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Especializada en Delitos Previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia quienes DAN FE de lo actuado y al final firman.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LA REPUBLICA
AGENCIA INVESTIGADORA
ESPECIALIZADA EN
DELITOS PREVISTOS EN
LA LEY FEDERAL DE
ARMAS DE FUEGO Y
EXPLOSIVOS

LA REPUBLICA
AGENCIA INVESTIGADORA
ESPECIALIZADA EN
DELITOS PREVISTOS EN
LA LEY FEDERAL DE
ARMAS DE FUEGO Y
EXPLOSIVOS

LA REPUBLICA
AGENCIA INVESTIGADORA
ESPECIALIZADA EN
DELITOS PREVISTOS EN
LA LEY FEDERAL DE
ARMAS DE FUEGO Y
EXPLOSIVOS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS APARECIDAS

SECCION: UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO.
NUMERO: PGJE/UAC/691/2009.
EXPEDIENTE PGJ/653/832/2009.
ASUNTO: SE INFORMAN ANTECEDENTES.

Chilpancingo, Gro., a 13 de marzo del 2008.

[Redacted]

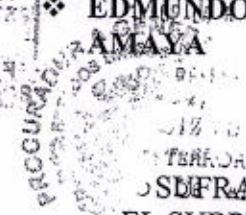
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FED. TIT. DE LA MESA INVESTIGADORA
ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS
EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y
EXPLOSIVOS DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA.
ACCESO TECNOLOGICO NO. 3. COLONIA
EREDIO LA CORTINA. C. P. 39090
CIUDAD.

URIA GENERAL
EPUBLICA EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO 597, DE FECHA 05 DE MARZO
NISTERIO PUBLICO
DEL AÑO EN ENVIADO A LA UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO A MI
CARGO, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

QUE DESPUES DE HABER EFECTUADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA
EN LA BASE DE DATOS DE ESTA UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO,
NO SE LOCALIZO NINGUN ANTECEDENTE EN CONTRA DE.

- ❖ GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ.
- ❖ RAYMUNDO RIVERA BRAVO (a) ANTONIO MONTAÑO TORRES.
- ❖ EDMUNDO REYES AMAYA (a) ANDRES REYES AMAYA

DE LA REPUBLICA
EPECIALIZADA EN
LINQUENCIA
IA
INVESTIGACION
RAF-GO



A TENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL
Y PROCEDIMIENTOS PENALES.

ARCHIVO CRIMINALISTICO
CHILPANCINGO

[Redacted]

[Redacted] Procurador General de Jus-
ticia del Estado.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
JADC/jpr

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS APARECIDAS

**AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN LOS DELITOS
PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS**

PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/014/2009

REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS AL
AD.
DE BUSQUEDA

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. -----

- - Chilpancingo, Guerrero; a 18 dieciocho de Marzo del año 2009, dos mil nueve.

- - **TESTIGO A SE** por recibido el oficio número P.M/0800/2009 de fecha 16 de Marzo del año dos mil nueve, suscrito por el LIC. [REDACTED]

Presidente Municipal de Chilapa de Álvarez Guerrero, mediante el cual Rinde informe solicitado, constante de dos fojas tamaño carta, ; documento que en términos de los artículos 15, 1, 17, 18, 22, 26, 208 y 269 de la Ley Adjetiva de la Materia y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

- - - **UNICO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -

----- CUMPLASE -----

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Especializada en Delitos Previstos en la ley federal de Armas de Fuego y Explosivos, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" quien actúa con testigos de asistencia quienes DAN FE de lo actuado y al final firman.-----

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO
FEDERACION
ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
CHILPANCIINGO, GUERRERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS